



MÁS DE
40
AÑOS



SOMOS
ESCUELA,
SOMOS
PÚBLICA



El 17 de junio de 1977, se constituye el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, la génesis de lo que hoy somos "(...) de clase, unitario, independiente, sociopolítico, democrático, asambleario, reivindicativo y autónomo".

Ya en esos momentos, el elemento distintivo del modelo sindical asambleario respecto del resto del sindicalismo existente, fue la constante oposición a la jerarquización económica y administrativa y la defensa de lo público, luchando contra el establecimiento de diferencias retributivas y la carrera docente.

El paso del tiempo iría convirtiendo al STE en "feminista, ecologista, pacifista, defensor de la interculturalidad...". Aquellas personas que pensaban que "otro mundo era posible" se comprometieron en la búsqueda de una sociedad más justa, y qué mejor camino que el de la Educación.

Siguiendo nuestros principios de autonomía y asamblearismo, nos mantenemos independientes de patronal, administraciones, organizaciones religiosas, partidos políticos y grupos de presión con una **acción sindical centrada en las asambleas**, practicando un sindicalismo vivo y cercano a toda la clase trabajadora.

Nos financiamos con las cuotas de nuestra afiliación ya que estamos comprometidos/as a no recibir subvenciones que no se deriven de nuestros resultados electorales.

DECÁLOGO REIVINDICATIVO

Formación
Profesional

Contigo
seguirás
luchando

DE CLASE
AUTÓNOMO
ASAMBLEARIO
ALTERNATIVO
SOCIOPOLÍTICO
FEMINISTA

GOBIERNE
QUIEN
GOBIERNE



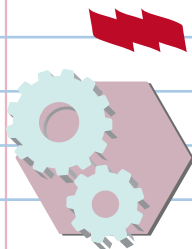
www.stea.es - @SindicatoSTEA

sindicatohuste@gmail.com | steateruel@gmail.com | zaragozastea@zaragozastea.es

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

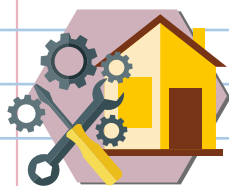
DECÁLOGO REIVINDICATIVO

Formación Profesional



1

Potenciar la oferta formativa adecuándola a las necesidades, creando nuevos grupos cuando sea necesario. No a los concertos en FP.



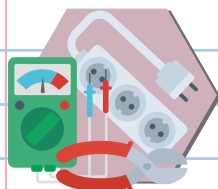
2

Equiparación salarial de todo el profesorado de FP (PTFP-PES).



3

Los centros públicos de FP deben ser los únicos acreditados para expedir títulos y certificados de profesionalidad.



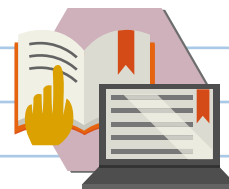
4

Dotar de recursos, equipamientos y espacios a los centros según los decretos de especialidad, asegurando su mantenimiento y renovación.



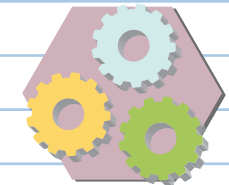
5

Recuperación de las 18 horas lectivas. Ampliación de las plantillas orgánicas de los centros basándose en las necesidades reales de los mismos.



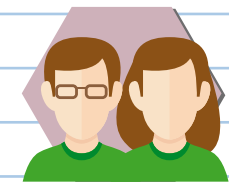
6

Actualización y adecuación de los currículos de las familias profesionales y ciclos formativos en función de la demanda social y laboral.



7

Oferta formativa actualizada anualmente en las diferentes familias profesionales dentro del horario lectivo.



8

Desdobles en módulos de carácter práctico a partir de 15 alumnos.



9

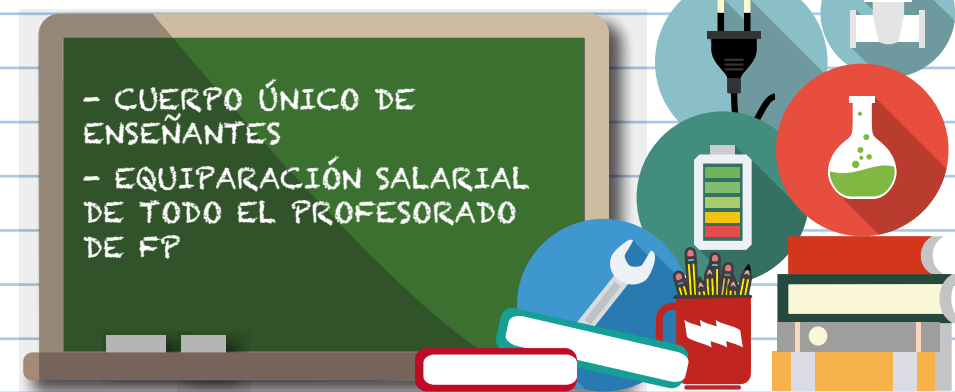
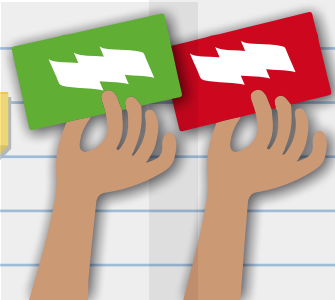
Cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales en los talleres y laboratorios.



10

Establecimiento de un Cuerpo Único de Enseñantes que permita movilidad horizontal y vertical hasta la Universidad por concurso de méritos.

OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE



- CUERPO ÚNICO DE ENSEÑANTES
- EQUIPARACIÓN SALARIAL DE TODO EL PROFESORADO DE FP